



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

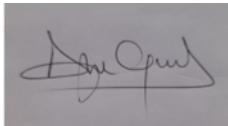
Tipo de Proceso	:	Ejecutivo (Dentro de restitución)
Radicación	:	11001310301920160027400

A efectos de continuar con el trámite ejecutivo de la referencia, el despacho señala la hora de las 2:30 del día 14 del mes de marzo del año 2024 para llevar a cabo de manera virtual la audiencia prevista en el artículo 372 del C. G. P.

Se cita a la parte demandante y a los sucesores procesales del demandado, a saber: Fabio Mauricio y Edgar Augusto Toquica Montaña para que concurran a rendir interrogatorio de parte, a la conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia.

La inasistencia injustificada acarreará las sanciones procesales y económicas previstas en la ley.

NOTIFÍQUESE.



(firma escaneada exclusiva para decisiones de Juez 19 Civil Circuito de Bogotá, conforme al artículo 105 del Código General del proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022)

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy **09/02/2024** se notifica la presente providencia por anotación en **ESTADO No. 22**

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria